

RELATO OCTUBRE 2021

1.-Introducción. - Este ejercicio de “relato poliédrico” conlleva una reconsideración y adaptación de un proceso en la que se conjugan la memoria personal, durante una parte fundamental de mi experiencia vital, y mi reflexión “a posteriori” “coincidiendo con la experiencia de nuestro recorrido de varios años en el seno del **Foro de Convivencia de Tolosa**.

Mi aportación en este relato poliédrico es obviamente desde una visión y perspectiva personal, sin menoscabo de incorporar aportaciones y reflexiones externas que han contribuido en fijar mi posición y visión. Posición, que considero “**estable**” en lo esencial, pero reconociendo que importantes matices han ido incorporándose en la medida que determinados contrastes han influido en mi valoración retrospectiva.

En algún momento pensaba ingenuamente que quizás pudiera ser factible compartir una “unidad dialéctica”, en una coexistencia de contrarios” y/ o una sola representación empática como reflejo de la pluralidad del **Foro**. **Tengo que** reconocer, que el conjunto puede ser “*coral*” pero no necesariamente “*armónico*”. Estimo y reconozco, que su condición de “poliédrico” responde al distinto punto de partida y las vivencias y posiciones diferenciadas de cada miembro del **Foro**, pero el “*punto de partida*” actual para el futuro, es **compartido** en torno a la observación de los Derechos Humanos (DD.HH.)

Hemos escuchado con respeto los puntos de vista de los demás, se han acordado y compartido valiosos aspectos, hemos ejercitado relativamente la **alteridad** o voluntad de entendimiento, hemos mostrado hasta cierta medida comprensión (*ulertu*), pero no significa que no hayamos constatado evidentes discrepancias. El contraste de opiniones ha facilitado visibilizar las “sombras” o “ángulos muertos” en *la mirada* de cada uno. Este ejercicio del conjunto del **Foro de Bizikidetz**, responde también a la recomendación del Foro Social sobre qué, “... *se faciliten diversas maneras de narrar recordar, sin negar lo acontecido, fomentando la autocrítica... y reconociendo los graves errores cometidos...*”

Es en este contexto, entiendo, en donde se circunscribe nuestro cometido. Es notorio que en nuestro propio ámbito del **Foro** hemos sido capaces de crear un ambiente propicio de introspección grupal, pero hemos convenido y manifestado que nuestra vocación es trascender nuestras reflexiones hacia el exterior, en la medida de nuestras limitadas posibilidades. Por tanto deberíamos ser capaces, de una **forma complementaria** (cada uno desde su vivencia y enfoque) de superar los límites y corsés de **nuestras propias adscripciones y prejuicios** y de aportar avances reflexivos, más allá de los círculos de nuestro entorno. He dedicado numerosas líneas a describir que debiera contener y para que entiendo debe servir **el relato**: una “*herramienta*” de transmisión de unos sucesos históricos y su aspecto ético y moral.

2.-Consideraciones generales sobre el Relato. - Esta expresión de “Relato”, contiene, de modo protagonista, el “*testamento*” sobre la historia reciente que los distintos *intereses existentes* pretenden dejar como *legado*. Hay una “**batalla de la Memoria** y/o “**batalla del Relato**” pero más fecundo sería transformar la “guerra” en un *debate* sobre el Relato que contemple una visión plural y panorámica y que sea propositiva y constructiva. Con esta aspiración realizo mi aportación. Es evidente que hay indudables intereses políticos **de parte**, en cómo se manifiesta lo acontecido; desde la “**hemiplejia/hemiparesia memorística**” para reflejar y acentuar solo lo que interesa (esta posición es compartida en lados antagónicos), hasta posiciones amnésicas de “*memorias acomodadas*” o meramente “*justificativas*”. Comparto que la mera descripción de los sucesos acaecidos, por otra parte totalmente necesario, no es suficiente y lo ocurrido requiere de **significados que nos den claves** para comprenderlo. El Relato no es “solo” la narración de los acontecimientos es la “*intrahistoria*”, es esencialmente el “*alma*” de lo sucedido, lo profundo de la historia y su valoración moral. Lo *trascendental* no es “*solo*” lo que ha pasado de “**verdad**”, sino *como ha influido* posteriormente sobre nosotros y el marco conceptual interpretativo que deja para el futuro. No quiero dejar de mencionar el posicionamiento de **J.A.** en su argumentado “*derecho al olvido*” basado en una “*memoria en libertad*” o

tomando distancia escéptica de soluciones excesivamente *moralistas*. Esta posición puede ser éticamente un privilegio para determinados extractos de la sociedad que tienen el “*trabajo adelantado*” o útil terapéuticamente para algunas víctimas que opten legítimamente por ello. Considero “inservible” o no útil para el conjunto de la sociedad.

Quizás, la Historia como disciplina académica, tiene una misión más “científica” para explicar lo ocurrido pero tampoco resulta siempre una expresión unívoca y **compartida**. Ejemplos evidentes recientes al respecto, como considerar que la “Memoria histórica” desde la **democracia** se realiza al Franquismo, es un “*invento semisoviético*” o las diversas interpretaciones de la **Reconquista** u otros, no son excepciones. También está la perspectiva de la explicación de los sucesos antiguos desde un **marco conceptual actual** totalmente diferente respecto al contexto de cuando ocurrieron los hechos y sus valoraciones. Es diferente juzgar y valorar en el momento y lugar que ocurren los hechos o hacerlo desde una perspectiva histórica posterior, con los paradigmas imperantes en cada momento histórico, dinámico y cambiante por otro lado. En la Grecia clásica (cuna de la democracia) tener esclavos era *éticamente* aceptable, incluso por los hoy admirados filósofos de esa época. Además la historia más preminente (la de los vencedores) tampoco ocurre como la más eficiente para crear el “*sentido histórico*” de generaciones posteriores. A este respecto es significativa la formación “*nacional- catolicista*” Franquista que muchos de nosotros **sufrimos**, y su escasa o nula eficacia. Tendría *razón científica* (sic), el psiquiatra franquista Antonio Vallejo Nájera, cuando ilustraba sobre el “gen rojo”. Proclamaron que el fin de la guerra-violencia no era la paz, era...! la victoria! La **paz** se confunde con la **victoria**, con todas las consecuencias perversas que ello conlleva.

Entre el sentido de la Historia como disciplina académica, hasta la que se imparte escolarmente que pretende de modo más o menos evidente *inducir identidad oficial*, está la transmisión con el sentido cotidiano e íntimo de la “historia” donde se mezcla y “confunde” con el papel del Relato hegemónico *familiar*. No hace “daño” lo que no sabemos, sino lo que sabemos “mal”. Tenemos referencias complejas e inquietantes en el surgimiento de yidahistas de tercera generación después de una supuesta educación cívica. En la batalla señalada anteriormente, se pelea por las primeras (**historia oficial**), pero la de más peso social reside en la última, relato intersubjetivo y compartido. Incluso, es más importante que “*convenir*” un relato, crear las “*condiciones*” de que no queden rescoldos de “*identidades*” confusas y mal definidas con deudas de “*venganza*” en generaciones posteriores. Es constatable observar la “*interdependencia*” del conflicto y la *confrontación* con identidades (culturales, ideológicas, políticas...) en conflicto, con la contradictoria paradoja de que evolucionamos hacia una sociedad “**mestiza**” con múltiples identidades. Al lenguaje racional le cuesta *sustituir* por más elocuente que sea, a la “**realidad intersubjetiva**”. Siglos costaron pasar de la astrología a la astronomía, de la alquimia a la física-química y en las ciencias sociales del “*esoterismo metafísico*” y subjetivismo-irracionalismo, a la racionalidad y el objetivismo. Tampoco es deseable una “*razón deshumanizada*” y eso significa sumergirse en la complejidad del mix adecuado y entrelazado de la razón y la emoción de modo acompañado compensado y sinérgico.

Sustancialmente nuestro **Relato individual** se basa en nuestra **memoria** particular y en el **encuadre ideológico** y/o “*marco simbólico*” que compartimos, y (*r*) **evoluciona** en determinadas circunstancias que requieren cambios *psicosociales* amplios y/o importantes. Nuestro Relato individual y la Historia, coincidan o no, están en planos diferentes. El relato es una *construcción* unipersonal con mayor o menor coparticipación e influencias.

La memoria heredada, de carácter colectivo deviene en ocasiones en muy escaso periodo de tiempo, en un fenómeno como el Mito, y con frecuencia con más *fuerza histórica* que la académica de carácter científico. En mi opinión, cierta **Mitología** y su interpretación es un potente móvil justificador de nuestra Historia reciente. Por ello no deberíamos redundar en alimentar más esa visión ahistorica y/o mitológica y convertir que el Relato sea una *herramienta que contribuya* a uno de los objetivos que hemos **compartido** en el Foro: “**berrito gertatu ez dadin**”. Si queremos crear bases para la **convivencia**, lo importante a revisar son los valores y/o criterios que han sustentado, dentro del **conflicto**, la **ideología de soporte** del uso de acciones *violentas e injustas* vulneradoras de los **DD.HH.**

Nuestras reflexiones compartidas nos han *ayudado* de alguna manera, aunque parcialmente, en **deconstruir** algunos de nuestros prejuicios de entrada para volver a construir parcialmente un nuevo *“andamiaje”*, a pesar de que según **Einstein** *“es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio”*. El resultado, no *“solo”* debe ser desde una visión *moralista* de lo acaecido, sino desde una *nueva comprensión de la Convivencia*. No desde la visión de que *solo* hay un tipo de víctima (las nuestras), o que en su caso estas están jerarquizadas, o que un determinado **conflicto** justifica lo ocurrido; sino que deberíamos juzgar, valorar y construir el **Relato** desde la perspectiva de la vulneración de los DD.HH. Desde los hechos y no desde la autoría. Tenemos dificultades en *escaparnos* de nuestra particular *“zona de confort”*. Hay que considerar que el tiempo transcurrido es relativamente corto y las *“heridas”* de las vulneraciones están abiertas, sin menoscabo de algunas secuelas y consecuencias importantes que perdurarán. Seguramente además, el *“Relato”* de hoy, como sugeríamos antes, responde al momento histórico actual, pero tendrá su *propia vida y dinamismo*, y aquí y ahora, lo fundamental es aportar raíces *“sanas”* para que (r) evolucione *“adecuadamente”*. Vendrán cambios de paradigma o de cosmovisión política y/o social que pueden facilitar (o dificultar) lo señalado. No hay más que observar retrospectivamente muchas actitudes de agentes claves y ver su evolución, aunque cueste sobremanera reconocerlo por nosotros/ellos mismos.

Entiendo que nuestra aportación al Relato (tanto individual como de grupo), es una narración que debiera servir para ganar *“todos”*. El mismo, debiera englobar perspectivas éticas, políticas, sociales y jurídicas. Podrá ser *“desgarrador”* pero a la vez liberador; es el discurso que contiene el mensaje clave para la convivencia. No es un *“cuento”* retórico por muy persuasivo que sea. Está por encima del vacío discurso de perdedores y vencidos en cuanto a agentes o personas concretas. **Es (debiera ser) una potente arma política, no partidista, que no es para que nos den la razón sino para compartirla.** No es una derrota más para los **perdedores** a la espera de la **victoria mítica**; es la base para establecer las pautas de la *Política*, en positivo, para encauzar **“todas”** las aspiraciones políticas democráticas. También, este Relato, debería ser *“emocional”* y a su vez **transformador**. Debe establecer un **“marco”** de convivencia, superando otros que desprecian los **DD.HH.** y consideran, incluso, cómo un *“mal”* necesario la vulneración de **DD.HH.**, como *“herramienta”* positiva en el balance político partidista y/o ideológico. Demasiados ejemplos sobre esto último. La ética de la **convivencia** es necesariamente una ética laica que refleje una sociedad tolerante y plural. Este **“marco conceptual”** debe dar sentido a nuestra *“historia”*, incluso a nuestros **“mitos” positivos** (*euskaldunen hitza, auzolan...*), afianzar valores que darán sentido racional a nuestras aspiraciones, que recoja las ideas que queramos transmitir, debe priorizar la dialéctica que enriquezca el pensamiento. No es *“solo”* una retahíla de palabras, ideas, datos, ... es una Historia que tiene vida propia, que configure un nuevo **marco simbólico compartido**. Significa un esfuerzo importante ya que si no modificamos de esquemas, difícilmente podemos variar nuestra configuración de valores. Debe posibilitar mejorar la perspectiva de **“todas”** las víctimas, **debe impactar**. La **visibilidad de determinados gestos sencillos y cargados de sinceridad**, desde la perspectiva de mejorar la convivencia, aporta al Relato más que varios *“tochos”* cargados de erudición. El tratamiento del homenaje al guardia civil **Cedillo en Rentería**, es un paradigma de este planteamiento. Debe dirigirse al conjunto del *“cuerpo social”*, en el ámbito ya descrito, pero especialmente al sector más afectado, singularmente a las víctimas.

El **lenguaje**, la terminología, los términos empleados pueden condicionar el mensaje de **nuestro** Relato. Evidentemente hay una pelea sobre la apropiación del lenguaje, no deberíamos enredarnos excesivamente en ello, si coincidimos en lo sustancial. La redacción de la declaración de los **DD.HH.** facilita y da importancia a los elementos claves, da certidumbre y claridad; elude en gran medida ser especulativo.

El marco general adoptado a un relato que aporte sobre lo sucedido, **Verdad** (esclarecimiento de las vulneraciones), **Justicia** (sin impunidad) y **Reparación** (sin agravios debido al victimario), dentro del contexto de los DD.HH. El enfoque de la **valoración** de esos sucesos y sus consecuencias son establecer unas bases que permitan *una sana convivencia* e incluso un futuro con reconciliación. En este sentido considero que el Relato debe englobar una calificación del acto victimario y un *tratamiento* respecto del victimario y la ideología que lo sustenta, desde una perspectiva válida para el futuro y encuadrada bajo el prisma de los **DD.HH.**, sin eufemismos encubridores.

3.- Ámbito del Relato. - Desde el ámbito geográfico que hemos asumido en el Foro, convenimos que el **Relato**, fundamentalmente, **se circunscribe esencialmente al área del País Vasco**, sin matices especiales de lo que ello representa geográficamente. Como definió en un momento J.C.B., una “*comunidad de intereses*” en una determinada geografía física. Yo **a este aspecto le doy categoría clave**, tanto en las consideraciones de mi análisis como el apartado final del conjunto del escrito sobre lo que consensuemos sobre “**bizikidetzaren oinarriak**”. Tanto en la propia definición del Foro como por sus objetivos, tenemos como tema nuclear la “**Convivencia**”, en un entorno *social y geográfico* de carácter transversal, con todos sus ámbitos sociales y políticos. Como **Foro**, hemos superado en bastante medida, dentro de nuestro ámbito local, algunos aislamientos y hemos ejercitado ejercicios de convivencia *activa* que hemos trasladado en alguna dosis a nuestro círculo social próximo. Esto se traduce en que hay que ir superando el tema Político derivado de la Violencia y sea menos tabú; superando en cierta medida la “*incomunicación*” sobre el “*conflicto*”, entre grupos y/o personas diferentes, e incluso en el propio entorno familiar o de cuadrillas, amigos, sociedades, En consecuencia se marca el acento en la Convivencia y esto se traduce en *proximidad*.

Un corsé impuesto es la “*exigencia*” de reciprocidad en la **autocrítica** inherente a los Relatos. En este aspecto redundo en *la importancia del ámbito (proximidad)* para reclamar la importancia de la **unilateralidad**. Es evidente, que la **autocrítica “solo” es sincera, si es intrínsecamente unilateral**. Esta actitud por parte del mundo de ETA en algunas decisiones propias y en momentos claves, a pesar de ser *parciales*, ha sido trascendental y positiva para la superación de fases felizmente superadas. Por tanto, **cierta unilateralidad grupal** es precisa para avanzar. Tanto por parte de todos los agentes políticos como por el **Gobierno Vasco**, cada uno en su ámbito. En nuestro particular entorno, deberíamos avanzar del modo más autónomo posible e influir, dentro de nuestra modestia, al modo de la metáfora “*lanzando las piedras al estanque para ir creando ondas de impacto o influencia*”.

Por tanto, desde esta perspectiva de ámbito, no es “*necesario*” **esperar** que el **Estado** se disculpe por sus actos de vulneraciones de **DD.HH.** a pesar de que desde una perspectiva de ideología democrática, son **mucho más perversas y corruptoras sus vulneraciones de DD.HH.** Al Estado se le supone el monopolio de la legitimidad de la Fuerza, y si esta se pervierte, siempre es **más grave** que cualquier vulneración realizada por otros. La legitimidad del uso de la fuerza por parte del Estado solo proviene del estricto cumplimiento de TODOS los preceptos de los DD.HH. De ninguna manera, esto, exculpa o soslaya al Estado de sus responsabilidades y exime de denunciar y reclamar sus perversiones históricas, solo que en este ejercicio, **ponemos el foco en la Convivencia** y en su ámbito clave. El “no esperar”, no signifique que no haya que reclamar, pelear, insistir que en ese ámbito tienen que responder de sus vulneraciones e impunidades flagrantes.

4.- Historia, Mito y Relato. -

Una de las versiones de nuestro Relato, se basa en la interpretación *interesada y parcial* de la Historia. Ello justificaría nuestro “**conflicto**” con el “**Madrid**” de turno y ese conflicto justificaría y/o justifica el uso de la **violencia** en todo momento y lugar. Considero que en realidad también tenemos, no solo en este periodo del Franquismo, sino a lo largo de *nuestra particular Historia*, unas confrontaciones identitarias **propios e internas, sustentadas** en realidades complejas. Obviamente también tienen participación importante directa y/o indirecta territorios y/o entidades (reinos, naciones, ...) colindantes y principalmente los pueblos y/o reinos que abarcan históricamente Francia y España en su actual geografía. Tiene más importancia y trascendencia en *nuestra convivencia en el ámbito convenido, nuestros históricos contenciosos internos, en ocasiones también tergiversadas y mitificadas o folklorizadas*.

Gamboinos, con apoyo del/al Reino de **Navarra**, contra **Oñacinos**, con apoyo de la Corona de **Castilla**;
Agramonteses (en apoyo a la corona de **Nabarra**) contra **Beamonteses** (en apoyo de la corona de Castilla), con singular trascendencia en la conquista de **Navarra** por parte de los **Reyes Católicos**; **Gipuzkoanos** (mandados por la corona de **Castilla**) contra **Navarra**; **Matxinadas**; **Carlistas** contra **Liberales**; **Requetés** contra **Nacionalistas**;

Constitucionalistas contra **Nacionalistas**, son contiendas internas que jalonan nuestra historia. Evidentemente intervinieron de modo determinante en distintas formas otros “foráneos”, no solo “españoles” y “franceses” sino incluso “alemanes”, “ingleses”, “italianos”, Conviene repasar la batalla de **San Marcial**, que están preparando su “efemérides” de 500 años, o la más cercana de la **Batalla de BEOTIBAR** que la *festejamos* todos los años y que no es ajeno en importante medida, a conflicto entre protagonistas “vascos”. No se salvan estos sucesos en instrumentalizaciones ideológicas desde visiones actuales, mezclando o confundiendo folklore e historia. Es evidente que los parámetros de interpretación en esas épocas históricas son singulares a las mismas y no son extrapolables con los “instrumentos” políticos de la actualidad con votaciones permanentes donde se “mide” el peso democrático de cada opción.

Por tanto cuando mencionamos el reciente “**conflicto**”, deberíamos efectuarlo desde una mínima reflexión histórica y como mínimo relativizar estas aseveraciones tan categóricas sobre el *conflicto permanente* contra *España*. Por tanto en vez de preocuparnos, exclusivamente, en buscar “*culpables*” externos, trabajemos **fundamentalmente** la **convivencia** interna.

Gatzka edo gatazkak?: Ese uso en *singular*, determina en un interesado esquema, que lo ocurrido en nuestra reciente historia se justifica y comprende de modo exclusivo en el conflicto que los **vascos** (**ETA** y su entorno como “*representantes*” legítimos), han dirimido durante medio siglo una confrontación con/contra una *España intemporal*. Además, en realidad según esta versión, este “último” **conflicto** no es más que una mera continuidad de lo que durante siglos han mantenido los Vascos contra los Españoles, encarnado en cada caso con determinados y diferentes agentes. En esta reflexión me parece clave, **insisto**, cuestionar esta radical *simplificación* histórica y valorizar, sin perjuicio ni prejuicio de otros conflictos, los existentes de carácter violento de modo *interno* entre los mismos vascos en sus diferencias etapas históricas, por no coincidir en sus objetivos o incluso compartiéndolos, en el *ritmo y/o modo* de obtenerlos. Vital el reparar en esto último, del “*ritmo y/o modo*” de desarrollar la consecución de los objetivos.

Este concepto de conflicto es “útil” para enmascarar y justificar determinado relato. Entiendo que sería más correcto emplear el término de “**conflictos**” (en plural). **¿Que** entendemos o queremos expresar cuando usamos el término “**conflicto**”? Se supone que debería estar claro a este respecto dos aspectos, **uno** quiénes son los actores que dirimen el mismo **y otro** la causa que lo provoca. En nuestra historia más reciente podríamos encuadrar varios “conflictos”, dependiendo de las circunstancias de tiempo y posición política:

- **Los franquistas contra los antifranquistas**. A este respecto, hay que recordar que los franquistas por definición no eran demócratas **pero** tampoco (**no**) **todos** los antifranquistas demócratas lo eran.
- **Los “anti-ETA” contra los de ETA**. Análogamente a lo anterior, no **todos** los anti-ETA, son demócratas, ni son *nacionalistas* (o *fachas*) españoles; incluso hay entre ellos demócratas quienes **quieren** modificar la constitución y la “sagrada unidad de España” y los hay incluso, hasta independentistas.
- Los **nacionalistas vascos** contra los autodenominados no-nacionalistas, muchos de ellos simplemente **nacionalistas españoles**.
- O el **conflicto** por *autonomasia* según un relato: el que entiendo se usa en cierta literatura interna y yo he adaptado como **referencia** a efectos de comprensión en este escrito y que en cierto sentido y supuestamente de modo preminente, perdura desde hace siglos. Es la pelea eterna de **ESPAÑA** contra **EUSKAL HERRIA**. Para ambos casos, *algunos* se auto legitiman de la apropiación en exclusividad en su representatividad al margen de mayorías. A este respecto, si el **factor legitimador** de “*la violencia*” es **este**, y está disimulado en nuestras discusiones y es el que impide un “relato ético”, deberíamos hacer una relectura en los términos que propongo al inicio de este apartado.
- Obviamente, podríamos continuar describiendo otros conflictos, como las izquierdas contra las derechas, el de los **autodeterministas** o **soberanistas** (**existen independentistas que no son autodeterministas**) contra

los sacralizadores del *status quo* (*constitucionalistas*) o, la izquierda abertzale contra “los demás”, y así podíamos continuar con más conflictos.

Por acabar (no porque no se pueda seguir mencionando otros “conflictos”) señalaría qué, en **mi opinión,** hoy y ahora”, el conflicto que nos **ocupa principalmente** es el de **“confrontación” interna entre vascos; que** tiene larga historia y es también secular. Además, este ámbito, es el que contiene intrínsecamente de modo principal el sentido de **“convivencia” y las reglas de juego para el futuro, donde todas las opciones tengan cauces de desarrollo.**

Particularmente doy prioridad y vital importancia a nuestro *conflicto interno*, porque sería clave en la proyección de nuestro examen para **“que no vuelva a suceder”**, especialmente en la **convivencia**, *leitmotiv* de nuestra existencia y objetivo de “Bizikidetzaren Foroa”. En el reciente conflicto, en ese escenario de sufrimiento y violencia el **miedo** ha sido palpable y evidente. Numerosos exponentes, (que todos hemos tenido ocasión de vivir o presenciar directamente), como ejemplos: *lazos azules, contramanifestaciones, ¡Aldaya paga y calla!*, pintadas, amenazas! Ordoñez devuélvenos la bala!, ¡ETA mátalos!! Fulano pin, pan, pum!, etc. También de signo contrario con redadas indiscriminadas, torturas, uso torticero de los medios de comunicación, etc...

El “manido relato” tiene importancia y a mi entender, una doble vertiente. Una es la parte **histórica** más o menos objetiva y racional, con su propia valoración ética-moral, y la otra muy relacionada con la anterior, pero con su propia evolución, que es la parte **mítica**. A esta vertiente, insisto, le doy una importancia singular. Las narraciones históricas falsas son relativamente más fáciles de “corregir” o al menos de equilibrar, pero la visión mítica o folclórica y por tanto más emocional o incluso “irracional”, perdura de modo más influyente, porque queda sumergido en el subconsciente colectivo. Por este lado es donde desde una historia mal digerida se repiten dramas históricos. Hay un suceso en nuestra historia de un gran calado significativo. Asesinato de **Pardines** e “*inmolación*” de **Etxebarrieta**. Para el relato histórico tenemos como bastante relevador, entre otras manifestaciones, la del compañero de **Txabi** en ese momento, **Antón Sarasketa**. Por la parte **mítica** hay que desentrañar más los prolegómenos teóricos, especialmente del propio **Txabi** y de su interpretación sobre la “*necesidad*” de “*sangre*” y *muertos*” para tomar en “*serio*” la “*lucha*”. De facto, según versión consolidada, hasta el mismo Jorge **Oteiza** que a la sazón estaba en contacto con **Txabi** para la redacción de un manifiesto a favor del “*Renacimiento Cultural Vasco*”, se replantea parte del proyecto de **Arantzazu** y adecua la figura de **La Piedad** con la “*Madre con su hijo muerto a sus pies*” en alegoría al reciente suceso, con una inmensa carga simbólica y mítica, de *inmolación* y sacrificio por y para el pueblo. Como ejemplo menor, yo me entere relativamente tarde que el libro de “*Amaya y los vascos en el siglo VII*” era una **novela mitológica** y no un libro de historia.

El **mito** tiene como función singular, la **fijación en la conciencia social de aspectos trascendentales** mediante narraciones y relatos meta-históricos e imaginados, más habitualmente transmitidos oralmente y/o con historias noveladas o con canciones. Juega con elementos rayanos en la criptología y el martirologio. Esta “técnica” no es originariamente proveniente de la Historia o de la Política, viene desde la prehistoria y se ha utilizado profusamente en el entorno de la Religión. El mito genera emociones, la ciencia pensamiento. El mito puede ser falso pero la mitología es real, existe y pervive socialmente. Modernamente, en este estilo contaminante de la *verdad*, se ha adquirido la versión de la “*posverdad*”, en la que se sustituye **la realidad** por la “**verdad emocional**”. Hemos heredado “*pseudohistorias*” que nos sitúan como descendientes de Túbal, como de interpretaciones neoprimitivistas. Son trascendentales para cohesionar grupos humanos, pero no siempre para bien. Por tanto, es vital que dejemos de “*nuestra historia*” reciente, como legado histórico (Relato) a nuestros nietos. Si no superamos y objetivamos las bases “*histórica-mitológicas*”, que sustentan el germen de ciertos imaginarios, menos posibilidades que se logre el “*berrito gertatu ez dadin*”. El relato-mito del pasado ha sido participe en la semilla de “*lo nuestro*”. No debemos construir en *exclusiva* nuestra identidad sobre el Mito ni sobre el olvido, ni tampoco sobre la ignorancia. El “*misterio*” de lo desconocido, deriva fácilmente en interpretaciones imaginarias y/o míticas, y su mejor antídoto es el conocimiento de nuestra historia.

Según importantes autores la historia no avanza *solo* de modo lineal, sino también tiene importancia relevante esquemas que se mantienen y repiten determinados **ciclos históricos**. “Creo que la raíz de lo que causa tanta hostilidad entre naciones del mundo debe ser buscada en la humillación recíproca que hubo entre ellas en el pasado y no hay que dudar que el desprecio actual será la semilla de la hostilidad mañana”, señaló **Farhadi**, a lo que agregé que: “Humillar a una nación con el pretexto de salvaguardar la seguridad de otra, no es un nuevo fenómeno en la historia y siempre ha sentado las bases para una futura división y enemistad”.

En el debate, más reciente, de nuestra historia sobre el último **“conflicto”**, es clarificador una visión señalada en un escrito de las alternativas que se han ido planteando: “Paz por alternativa KAS “(transición), “Paz por D. de Autodeterminación” (Argel), “Paz por proceso constituyente” (**Lizarra**) al de “Paz por territorialidad” (**Loyola**). En los últimos tiempos se ha ido reduciendo el nivel y ha pasado por “Paz por presos”, al más reciente de “disolución + armas por presos”, hasta el que se define como dominante actualmente, el de “relato por presos”. Como consecuencia, es obvio preguntarse “: Si éste hubiera terminado el año 1988, 1998 o 2005... ¿Estaríamos hoy hablando en estos términos? Probablemente no”. Incluso según su opinión dice, “En efecto, una hipotética victoria militar de **ETA** hubiera convertido en actos heroicos lo que hoy no son sino acciones criminales e inmorales”. Es difícil hablar en hipótesis de “que habría ocurrido si...” y regodearnos en estériles ucronias, pero es innegable que un determinado e *incierto* “capital político” fue dilapidado estérilmente. El año 2.007, **Herrero de Miñón** en un artículo propugnaba la Amnistía y la negociación a dos bandas, una la política, y otra la de la violencia y sus consecuencias.

En este aspecto, tiene relevancia una circunstancia que podemos conceptualizar como **“punto cero”**, (más bien creo que es un proceso más o menos prolongado), de carácter individual acerca de **“cuando”** cada uno de nosotros se **“cae del caballo”** como San Pablo camino a Damasco. Todo ello sin olvidar que algunos, ni ahora ni nunca, pasaran el *Rubicon*. Si no superamos los *“marcos conceptuales”* no se puede (r) evolucionar. De todos modos me parece relevante destacar más el **“porque”**, que el **“cuándo”**. La trascendencia y valoración del “cambio” de un victimario es más que una “retirada a destiempo”. En tono metafórico diría que *“en la adolescencia política, es comprensible la afirmación respecto del otro, en la madurez, se trata de hacerlo contra los prejuicios de uno mismo”* y esto requiere una valentía especial.

No es lo mismo, por cuestiones éticas, morales o similares, que por convencimiento de que el “método” no es eficaz o eficiente y se desiste por razones tácticas y/o con actitudes de **impostura**, o por *derrota* en sus distintos grados y acepciones (apresamiento, inutilización y/o minimización de la capacidad operativa, ...). Cada uno de ellos tienen un desarrollo fecundo, e incluso pudiera haber combinaciones de varios de ellos, pero lo dejamos en su enunciado. En estos círculos hemos podido leer que *“solo es una retirada ordenada y que llegaran mejores momentos para abordar el objetivo”*, sin mención sobre la valoración moral o ética, *“no hay que autocriticarse, la siguiente lo haremos mejor...”* En estos **casos**, se considera innecesaria una revisión crítica por el uso de la violencia; parece obvio que **no comparten** lo que señalo de las características éticas que abordo anteriormente. Más bien responden a una *posición táctica*, y especialmente en lo relacionado a la **unilateralidad**, al **ámbito de decisión y a la convivencia**. Tenemos el peligro de considerar, que recojo de cierta fuente, *“la lectura de la historia a la luz de principios morales tan universales como inanes a la hora de explicar el real funcionamiento del mundo”*, que derive en una interpretación *totalmente “materialista”* y hacer un **Relato** alejándonos de una visión humanista del **conflicto** que reflexione críticamente sobre el pasado y permita conducirnos de modo más ético en el futuro. En este caso, los DD.HH., la ecología, el feminismo, la democracia solo serían “decorados” aparentes del único motor de la historia: **la Fuerza**. Su derivada, sería que **solo** la violencia sería la creadora del Derecho. Hay que pasar del lenguaje *“ideológico-religioso”* al de una Ética más laica, superando las “ideas fuerza “que motivan y/o justifican la Violencia.

ETA surge en medio una Dictadura, en unas circunstancias en las que **no había ninguna** posibilidad de actuar con libertad y en Democracia. Sus primeras versiones tuvieron un componente más cultural. La pervertida y corrupta sociología implantada en el franquismo fue el caldo de cultivo para que acciones violentas al margen de valoraciones

éticas, no produjeran rechazo, sino conformidad e incluso beneplácito. Las circunstancias internacionales eran proclives al uso de la “lucha revolucionaria” por diversos motivos, pero es de dudosa afirmación (más bien al contrario), usar como *justificante* que los años posteriores a la guerra civil, que la **represión** fuera más que en otras zonas de España. La proximidad de la frontera y el mar, “mitigo’ “especialmente la misma. Quizás también por las circunstancias derivadas del “*Pacto de Santoña*”.

Es evidente que la absoluta deslegitimación del franquismo, unido a los efectos tanto del mito revolucionario de la época (Mao, Cuba, ...) como de la influencia milenarista del concilio Vaticano en el clero vasco, compendieron el caldo de cultivo necesario pero la “acción inicial” fue consecuentemente teorizada y voluntariamente adoptada dentro de una estrategia política e identitaria atribuyéndose una *misión salvífica*. Supuestamente venía “impuesta “por el Estado Español y reclamado por el “*pueblo vasco*”. En síntesis quiero exponer que su origen no es consecuencia de un **determinismo insalvable**, sino de una actuación con “*responsabilidad*” por quien lo adoptó’. *Alguien* dijo: “*La lucha no será seria hasta que haya muertos*”. Se decidió la “ejecución” de **Manzanas**, respondiendo a una teoría escrita previamente de **acción y reacción**. Se estableció una nueva “*identidad basada en la violencia fundadora*”. En términos generales, en un régimen totalitario la acción política “liberadora” de carácter democrático, esta coartada violentamente y en consecuencia la misma puede adoptar formas (especialmente violentas), que son de diversa catalogación y la historia está repleta de casos equivalentes. De facto, hasta la transición casi “nadie” criticaba/criticábamos **fundamentalmente** la lucha de ETA por su violencia, sino por otros elementos de su estrategia.

Hay una primera etapa en la **transición**, en la que se desarrolla y evoluciona conteniendo múltiples circunstancias ideológicas, referéndums, conformaciones políticas, etc., hasta el advenimiento de unas primeras elecciones democráticas. En las mismas, a pesar de muchas y variadas interpretaciones del contenido de la muy imperfecta Democracia, es evidente y legítimo, sostener **categoricamente que la amplia voluntad mayoritaria del Pueblo o mejor dicho la Ciudadanía VASCA, se pronunció** (y ha seguido pronunciándose de modo claro y continuo) **de modo inequívoco que todas las vías de aspiraciones políticas (repito todas), solamente eran “legítimas” por vías pacíficas y democráticas**. Es evidente que los aparatos franquistas, con mayor o menor “disfraz” se incrustaron en la débil democracia inicial y coparon fundamentales posiciones limitando y condicionándola. No pretendo minusvalorar esta circunstancia, pero es evidente que, a partir de un “*determinado momento*”, ETA y otras expresiones equivalentes actúan y existen por la mera voluntad de sus integrantes, que decidieron usar la violencia, el terrorismo y la eliminación del adversario, con un apoyo explícito e implícito de una **importante** parte de la población, pero **claramente minoritaria!** y deslegitimados democráticamente por su propio “*pueblo*”. La percepción social mayoritaria(subjetiva) paso’ hasta la transición, de considerar **asumible** de “que se muera por Euskadi” a **rechazar posteriormente (de modo objetivo)** a que “se mate por Euskadi”.

Considero pertinente insistir en la importancia clave del ámbito geográfico en los términos ya expuestos y de su(s) diferentes denominaciones. Es curiosa la metamorfosis de significación, que experimente la denominación de nuestro **ente** geográfico. Euskalherria pasa de ser la acepción usada por la derecha (carlista, foralista, ...) a ser la utilizada por la I.A. No es un tema sencillo ni asumido universalmente establecer claramente la denominación del ente o “demos” del ámbito geográfico: Euskadi, Euskalherria, País Vasco, Navarra, (como englobador historicista), Basconia, ... Personalmente me inclinaría por la propuesta de Atxaga de “Euskal Hiria”. Resulta sarcástico comprobar que en un importante documento político sobre el estatus futuro de nuestro país, en el lugar de la denominación del ente geográfico, se utiliza unas inquietantes xxxx

Es evidente, pero no ocioso además, proclamar insistentemente que las acciones (crímenes, extorsiones, amenazas, ...) de ETA, no *justifican*, las “respuestas” del ESTADO **en contra** de los preceptos de los DDHH, e **incluso de sus propias leyes. El Estado debe ser el garantizador de que se cumplan los DD.HH.** Ha habido mucha impunidad; **parece** muy significativo entre otros muchos casos, toda la **oscuridad** que envuelve el crimen múltiple del Bar

Aldana, las arbitrariedades judiciales, o lo relacionado con la “facilidad **“que** se manejó e infiltró la droga en una importante parte (triste *récord mundial* en % de penetración) de la juventud vasca. Recordar el informe del fiscal Navajas y que “casualmente” (o **causalmente** quizás’) estaban implicados conocidos “guardianes *de la Ley*”. Que decir de la “foto” de la puerta de la cárcel de Guadalajara con ocasión de la entrada como héroes en la cárcel de Guadalajara de Barrionuevo y Vera, arropados por la cúpula del PSOE. ¿Recordamos cuánto tiempo estuvieron estos en la cárcel? No solo hubo con **estos**, “criterios” *jurídicos especiales*, criterios de aplicación de la *ley del Vencedor* para los suyos. Estos casos, como ya he mantenido, son más execrables todavía, por provenir del propio Estado, practicando “**terrorismo de Estado**”. Hay una coartada utilitaria, de los “logros” obtenidos por parte de los responsables de los hechos violentos injustos, no justificables por su manifiesta vulneración de DD.HH.

5.- Mas sobre el conflicto: Violencia y Política. -

El **conflicto** como expresión ha sido una *muleta* que unido al contexto, ha servido para “*justificar*” atentados, asesinatos y vulneraciones de DD.HH. en general y está explícitamente recogido en varios apartados de este escrito. Se sobreentiende que la confrontación ha tenido dos vertientes: El Político y el de la Violencia. Si queremos crear bases para la **convivencia**, lo importante a revisar son los valores y/o criterios que han sustentado la **ideología** del uso de acciones violentas e injustas dentro del “**conflicto**”. Esto es lo trascendental para el “legado “que vamos a dejar y lo que debería comprender el **Relato**. Existen citas como la siguiente, “*la violencia puede ser lícita cuando se emplea por un ideal que lo justifique*”, que puede venir expresada desde ámbitos aparentemente divergentes. En este caso corresponde a **José Antonio Primo de Rivera**. Cuántas veces hemos visto expresiones y proclamas de dudoso nivel intelectual pero con un potencial político exacerbado y potente. La ideología que esta sobre el bien y sobre el mal. Se trata de atribuir legitimidad a la violencia, más allá de su estricto uso legal o de defensa propia. **Lutero** debió de decir en el momento álgido de su “*cruzada*”: “*En estos tiempos, se gana mejor el cielo derramando sangre que rezando*”. ¡¡Qué actual puede ser todavía esta proclama!! Todo se envuelve en palabras grandilocuentes, en causas épicas y delirios de grandeza, como “**un destino en lo universal**” y similares. Es el ciclo utópico del “*mesianismo*” de tantas ideologías: **Paraíso o Edad de Oro** (creación imaginaria), **derrota, caída o expulsión** una o varias, (siempre hay que señalar un enemigo externo para que funcione el “*invento*”) y después viene la batalla de la redención con sus mesías, héroes (y sus oponentes traidores), contra el enemigo. Todo esto sustentado en el “*marco cognitivo/ideológico*” que dé sustento teórico y justificación a la vulneración de los DD.HH. Es el esencialismo exacerbado que empuja a la “*eliminación*” del diferente. La actual (cruel) política dominante de Israel se basa en los “**derechos históricos y divinos del Pueblo de Israel sobre su tierra**”. Los líderes serbios proclamaban que Kosovo es/era Serbia independientemente de su demografía. Para los obispos españoles la rebelión del 36 fué una “**cruzada**”. Los nazis también se autoproclamaron (y no les faltaban *justificaciones*) previamente *víctimas* y desde esa plataforma, justificaron las barbaridades posteriores. Recientemente se está utilizando como base de españolidad la batalla de **Covadonga** y la **Reconquista**. Ambos temas son Mitos construidos con posterioridad a los supuestos hechos, sustentados en “*relatos*” ahistóricos, construidos “*a medida*”. **Abascal** no reconoce capacidad de decisión al conjunto del pueblo español (actual) para decidir sobre la “*unidad*” del territorio. Aduce que no se puede modificar la *Historia*, y no se puede “*sustituir*” la voluntad de los antepasados y de los futuros españoles. Se convierte en EL MESIAS e intérprete de *la voluntad eterna* de los españoles de ayer, de hoy y de mañana. Es un ejercicio radical de heteronomía desposeyendo al ciudadano en general, de su capacidad de decisión. También hay vascos que son

independentistas pero no asumen el “*derecho de autodeterminación*” en su gran variedad de modos, profundidad y de ritmos.

Ideólogos de aparentes “posiciones” divergentes (luego *coinciden curiosamente*), sustentan la “necesidad” en su *imaginario* de considerarse “**victimias**” del pasado y devenir histórico, porque esa es la cosmovisión que permite “eludir” la naturaleza ética de la respuesta contra sus **victimarios** (actuales o históricos) presentes, o incluso de sus “*herederos*” ideológicos o únicamente de la misma adscripción territorial. Se crean las condiciones de una bipolaridad extrema, del “*conmigo o contra mí*”. En ese contexto, la discrepancia y especialmente la pública/publicada se convierten en acción de alto riesgo. Ciertas ideologías construyen el andamiaje de la “legitimación”, se autodefinen e identifican con el “pueblo”, con el interés de la “patria”, de la “nación” de la “Fe”, o similares y en consecuencia **solo** pueden ser juzgados por sus “**nuestros**”, o sea ellos mismos. Uno de esos ideólogos dice “*no vale condenar la violencia –venga de donde venga- sino condenar a –quien empezó–para apaciguar al que respondió en legítima defensa*”. Ese “*quien empezó*” puede ser de generaciones o siglos anteriores. Estas citas pueden ser “intercambiables” y si se oculta la autoría, difícilmente se saben a **quién**, (referente a su significación político-social), corresponden. De forma un tanto sarcástica, podríamos decir que “*tenemos mucho pasado por delante*”

El epíteto de “**equidistante**” se ha utilizado como elemento acusador por no posicionarse en la bipolaridad del, “**o conmigo o contra mí**”, instando a repudiar las vulneraciones de un lado y temporizar (como mínimo) las del otro lado. La bipolaridad correcta se configura entre estar, contra “todas” las vulneraciones por un lado y los que realizan o la justifican por el otro. Incluyo en el **conflicto Violento** (contienda, confrontación, contencioso,” *guerra*”, lucha armada, terrorismo, o como se quiere llamar), todo lo que concierne a la *vulneración de DD.HH. en su más amplio espectro*. Empezando por los ejecutados en *sumarios* “oficiales” hasta los “clandestinos” en cunetas y paredes de cementerios, hasta la **socialización del sufrimiento** más reciente.

No es intención extenderme sobre el fondo del “**conflicto**” en la contienda política, salvo unos meros apuntes, dado que el mismo es/ha sido justificador de la violencia y/o de las graves violaciones de los **DD.HH.**

De una de las caras del **conflicto**, la “*ilegítima*” de la **violencia**, pasamos a la otra, que es la **política** y que en principio puede ser de carácter legítimo. En el **conflicto Político**, incluyo la existencia o desavenencias de las distintas propuestas políticas de *convivencia* (en cuanto a marco geográfico), dentro del territorio antes descrito de modo genérico. En principio deberíamos convenir que **existe legitimidad** para todas las instancias políticas, para proponer y optar por vías democráticas, la **consecución** de cualquier objetivo político democrático. A continuación nos encontramos con la “patata caliente” de que establecido lo anterior, de cómo convenimos las vías democráticas para lograr (insisto en lo de **democrático**), para obtener esos objetivos. En esto, el *quid de la cuestión* estriba en la consideración de sujeto político o **demos** entendido como conjunto de personas, claramente definido, al que se circunscriben los derechos de decisión, representación y electibilidad en un conjunto político cualquiera. Es el listado de miembros plenos de una comunidad política, para el **derecho a decidir**. En nuestro caso el tema es más complejo dado que en su versión geográfica más extendida tenemos unos *subespacios* con personalidad política particular (derivada obviamente de una compleja historia) que dificulta la cuestión. Personalmente sostengo que:

- 1.- La historia y sus múltiples interpretaciones **no deben ser** legitimadoras de inamovibles **determinismos**, presentes o futuros. La Historia e incluso los Mitos podrán ser el germen explicativo y sustentador de ideologías y statu-quo actuales y proyectos políticos pero no justifica, por sí solo, *mesianismos* y/u objetivos de “obligado cumplimiento” para el conjunto de la sociedad. Esto alcanza a ámbitos de modelo político, lingüístico, político-geográficos, etc.
- 2.-En consecuencia, es solo la voluntad dinámica y permanente, expresada de modo inequívoco y con carácter exclusivamente democrático, la única fuente legitimadora de todos **los proyectos políticos** sin excepción, más allá de la actual situación legal transitoria. En este sentido es tan o más importante la calidad democrática de los instrumentos y **los ritmos** políticos, como los proyectos finalistas.

3.- Cualquier **proyecto político democrático** encauzado por medios e instrumentos exclusivamente democráticos, no devendrá deslegitimado por coincidir en todo o en parte, con otros proyectos políticos que usen medios violentos o no democráticos para su permanencia o consecución. El **“Derecho a Decidir”**, en una sociedad civil y política tan plural, dinámica y en de- construcción/construcción como la Europea, no significa ineludiblemente unas propuestas obligatoriamente *maniqueistas*.

4.-En consecuencia con lo anterior, acompañando al desarme real de **la violencia de toda índole y origen**, que transgredan la **“DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”**, deberá desarrollarse el **“desarme”** terminológico y de expresiones (de todo tipo) que ensalcen y/o justifiquen las mismas.

Para concluir este apartado, tendríamos la relación entre ambos ámbitos, el de la **violencia y el político**. Es ingenuo pensar que históricamente no tienen una estrecha incidencia recíproca, no solo en nuestro ámbito geográfico, sino en general a lo largo y ancho de la Historia Universal. En la medida de la valoración democrática (facilidades y/o restricciones) de los cauces políticos existentes, se evalúa y juzga **la legitimidad de la acción** política e incluso del uso de la violencia (incluso con su etiqueta de justa/injusta), en la medida que deviene incluso en ocasiones como aplicación formal de la **justicia** o a *sensu contrario*, como *“defensa propia”*. Además para hacerlo más complejo nos encontramos con que dependiendo del “bando” de la contienda, el uso de la violencia tendrá carácter distinto (terrorismo/asesinato versus uso legítimo de la violencia) en base a si nos favorece o nos perjudica en nuestros propósitos políticos. En consecuencia, en nuestro caso, en las distintas **etapas del periodo** adoptado para el RELATO, las circunstancias y evaluación de las posibilidades de ejercer la democracia, o sea, la aplicación objetiva según voluntad y decisión de las mayorías con respeto a las minorías es variable. Por tanto, la línea roja de la legitimidad la marca en principio la definición democrática, **tanto de los objetivos finalistas como de los ritmos y etapas que se establezcan para obtener los mismos**. La clave de esto está en la definición del **demos** o sujeto de **decisión democrática**. Tenemos que recuperar lo de *“sin violencia todo es posible”*, que muchos *“olvidadizos”* no quieren recordar y la potente arma de la *“desobediencia civil”*. Hay un gran referente con la M.O.C. al respecto.

6.-- Sobre las víctimas y su consideración.

En **nuestro Relato** las víctima injustas, deben ser el epicentro de este, son la garantía del calificativo de ético de su construcción. Solo puede haber una discusión matizable en el rechazo y repudio de toda(s) la(s) violencia(s), cuando esta se usa de modo ponderado y ajustada a leyes y normas establecidas internacionalmente, para evitar/impedir otras violencias. El significado político en una vulneración injusta no viene determinado por la ideología de la víctima, sino por la propia vulneración. La víctima, **es resaltable principalmente por su condición de víctima**. Tampoco deberá venir *significado* en exclusiva por el victimario, por ser quien lo justifica por *alguna causa*. La condición de víctima (injusta), es en general involuntaria. En muchas ocasiones y por la dinámica existente “cualquiera “podía serlo, convirtiéndose paradójicamente en un *héroe* e “icono” político. La catalogación moral de la acción vulneradora es “previa”, no puede quedar supeditada a la significación del victimario ni a la de la víctima.

En el Foro hemos convenido que **“todas las victimas (injustas) son nuestras víctimas”**. Obviamente lo de “nuestras”, es en el sentido de empatizar con su sufrimiento. Si asumimos como víctimas **a todos** sin distinción, ¿quién es el victimario?, ¿acaso la Patria, el Estado, la Nación, ...? En consecuencia, siendo coherentes y si no padecemos una interesada hemiplejía moral interesada, deberemos calificar a la acción victimizadora de vulneración de los DD.HH., como **injusta**. Utilizando el símil religioso, nos debe preocupar más, analizar y evaluar *“el pecado”* y sus circunstancias. Señalar, que la traslación del *pecado* y sus circunstancias al lenguaje político-social, serían sus equivalentes de la **acción victimizadora** y el soporte ideológico que sustentan y alientan esas acciones. La condición de víctima, reitero, no determina ni la bondad ni la maldad de esta, independientemente de su victimario. Tampoco les otorga, como tal víctima, una cualificación ni calificación especial para establecer pautas políticas o morales ajenas a sus atribuciones y capacidades personales, *pero siguen siendo las víctimas con todas las consecuencias que le corresponden de Verdad, Justicia y Reparación*. Tenemos afortunadamente muchos casos de víctimas que como

personas, la experiencia del dolor les ha **calificado** especialmente en sabiduría y tolerancia. Pero en cualquier caso tienen todo el derecho para, entre otros temas, de **no perdonar** y exigir la Verdad y/o la de adoptar la postura de no compartir *espacios* “especiales” con quien no condena la violencia.

Para algunos solo hay **unas** víctimas, para otros hay también víctimas de “otro “lado, pero de forma jerarquizada. Revindicamos a todas las **víctimas injustas**, sin rangos y exclusiones, excepto por la gravedad de las circunstancias o consecuencias. Hay que evaluar desde la perspectiva de la víctima y no del victimario, desde los hechos y no solo desde del autor, la Política sobre las víctimas debe ser integradora, no interesada y menos, competitiva. En esa línea, es evidente el injusto y escandaloso tratamiento a ciertas víctimas desde el **Estado**, incluso a muchos **victimarios** “suyos”, pero una vez más, también debemos denunciar el tratamiento público como **héroes** a victimarios del mundo de **ETA**. No se puede/debe **humillar** a las víctimas.

Tampoco es cuestión de simplificar con lo de “*como todos hemos sufrido*”, caer en el silogismo de “*todos somos víctimas*”, o no diferenciarlos porque “*todos son víctimas de un mismo conflicto*”. En esto habría que ser muy rigurosos y no hacer una **mezcolanza interesada para diluir responsabilidades**. No todo sufrimiento es equiparable a la catalogación de víctima. También se usa una falacia similar, para “justificar” la guerra civil y compensar *responsabilidades*. Incluso se **revisa** la historia para defender que la guerra civil se inició en 1934, para justificar como inevitable el levantamiento militar.

Hay cierta preocupación en ámbitos generalizados en etiquetar quienes son los vencedores o los perdedores del **conflicto**. No creo interesante atribuirle importancia y ahondar en este dilema porque en este *lenguaje* de vencedores/perdedores, puede soslayarse la **Convivencia** que es en definitiva lo esencial. Se le da mucha importancia, en la medida que parece que debe condicionar el sentido del **relato**. En no pocas ocasiones hemos visto que ahora se avecina una “*guerra de relatos*”. Adquiere valor en el significado, de quien ha ganado políticamente, como sujetos intervinientes en el conflicto, y menos, en su vertiente moral o ética. Es natural que tenga *importancia* especialmente a niveles más próximos de la contienda, a nivel de estima subjetiva propia, pero deberíamos incidir más en un enfoque social y generalizado, de contenido ético.

Podemos detectar una perversidad implícita, en los esquemas utilizados en determinados *relatos*, *al convertir las víctimas (voluntarios o no) en héroes* sacrificados o sacralizados, en aras de “*entidades imaginadas o construidas* “por *intersubjetividades compartidas*, como la Patria y/o la Constitución. Son equivalentes a una “nueva” religión. Nos llevaría acaso a “escandalo” conocer que algunos de los ideólogos de ambas estrategias y/o de polos antagónicos, coinciden en importante medida de un modo asombroso, en esta consideración.

En numerosos casos de atentados o de vulneraciones en general, ha ocurrido que sin más datos, no ha sido posible clasificar o significar “políticamente” la acción, solo se hace cuando se conoce la “*clasificación*” del **victimario**. Pues bien, estas significaciones en las clasificaciones de las víctimas, en base al encuadramiento del victimario, se están efectuando actualmente como práctica habitual y entiendo que pudiera tener un carácter práctico para ciertas operativas metodológicas, pero es intrínsecamente equivocado y pernicioso para clasificaciones morales. Puede ser útil, para un sistema de carácter administrativo. Sirve para el examen de la génesis de las investigaciones, consiguiente tratamiento y reconocimiento de las víctimas y/o utilizando los tres carriles vigentes: *terrorismo contra el Estado*, *“otros” terrorismos y abusos policiales*. No *vale* derivar de ello, una discriminación en el tratamiento de la **verdad, justicia y reparación** o hacer reconocimientos de primera, de segunda y de tercera. ! *Todas* son nuestra víctimas! Deberíamos mirarlo con el prisma de los derechos humanos.

Hay casos espinosos y complejos de víctimas-victimarios que eludo en profundizar y señalo unos meros apuntes. **¿Si es repudiable la tortura del convicto de asesinato incluso en aras de evitar otros asesinatos inminentes, lo es el asesinato del torturador?** Complejo resulta todavía cuando esto se circunscribe en la época del franquismo como los de Manzanos, Xabi Etxebarrieta, Carrero, etc.... Estos casos “especiales”, hay mucho terreno avanzado en el análisis

de estos, desde perspectivas académicas respetables, que deberíamos profundizar pero me limito en este caso, a los casos generales que corresponde a la inmensa mayoría de casos y que son más “fáciles” de discernimiento y comprensión.

Se refleja a continuación de modo esquemático, la desigual “situación” del tratamiento de las víctimas por los distintos ámbitos, lo cual nos interpela social y políticamente a las diversas instancias:

| De /por Valoración | LAS VICTIMAS DE ETA | OTRAS VICTIMAS |
|--|---|--|
| <i>Reconocimiento social y político en el País Vasco</i> | 1.-Está evolucionando pero ha estado muy limitado, a veces con espíritu monopolizador por sus entornos. Queda mucho camino para recorrer en ámbitos de Educación y otros, pero está germinando según me parece. | 2.-Ha sido más generalizado pero también ha habido un afán de monopolizar: dos manifestaciones, dos comunicados. La variedad en este campo lo hace complejo y como ejemplo, lo ocurrido frecuentemente en el Parlamento Vasco. |
| <i>Reconocimiento Institucional en el País Vasco.</i> | 3.- Entiendo que a niveles de G.V. es bastante completo y generalizado a niveles municipales, con destacadas actuaciones como RENTERIA. | 4.- Considero que a niveles de G.V. es bastante completo y generalizado a niveles municipales, pero se puede señalar todavía, los incidentes de Jusapol en el Parlamento Vasco y las reacciones de ERNE, sobre el informe de torturas. |
| <i>Reconocimiento social y político en España</i> | 5.- Sin fisuras y con tratamiento “especial” en el ámbito político (uso interesado), según circunstancias políticas. | 6.- Reconocidas en ambientes restringidos. Mediáticamente muy limitados. |
| <i>Reconocimiento Institucional en España</i> | 7.- Sin fisuras y con tratamiento “especial” (uso interesado y monopolizador) según circunstancias políticas. | 8.- Con reconocimiento muy selectivo y en cualquier caso jerarquizado respecto de las Víctimas de ETA. |

Este esquema indica los importantes déficits de la consideración a las víctimas, y que evidencia el importante camino por recorrer para llegar a privilegiar el criterio de evaluación según los principios de los **DD.HH.**, sobre intereses políticos espurios.

7.- Trayectoria personal e Hitos históricos. -

En nuestra época, muchos transitamos una infancia con una educación en la Escuela, caracterizado por una orientación “nacionalsocialista/falangista” y de “Formación del Espíritu Nacional”, sin que ello significase (en mi caso) una adscripción ni afectiva ni real, a lo que ello significaba. Otras influencias más cercanas y familiares actuaron como antídoto. En la celebración en 1.964 de los “25 años de paz” de nuestros primeros años de juventud, recuerdo que estábamos “vacunados” y con cierta inmunidad sobre la influencia de los *tentáculos* del Régimen.

Al contrario, participe como uno más en un “clímax” de cuadrilla, donde acudíamos a los Aberri Eguna y a los 1ºs de Mayo, en un ambiente “abertzale” con difusas ligazones a **EGI** o a ETA, e incluso a los inicios de **CC.OO.** Por acudir a la convocatoria promocionada por **ETA** del **Aberri Eguna** de 1.966 en Irún, fui detenido e identificado juntamente con otro amigo y eludí la cárcel a cambio de pagar 2.500 pesetas de sanción. En aquel momento, creo recordar, que yo prefería pasar por el “maco” las (¿dos?) semanas alternativas a la multa, tal como hizo mi compañero, pero no fue la opción que me permitieron en casa. Unos pocos años más tarde, esta circunstancia me produjo no obtener el certificado de “buena conducta” necesario en el Cuartel, para hacer milicias. Ese año de la detención, el **PNV**, convocó la celebración en Gasteiz. Mi asistencia a Irún no fue según mi recuerdo, por motivos de discernimiento

ideológico sino por “facilidad” y proximidad para acudir. En el Aberri Eguna de 1968 en San Sebastián, nos acogieron de vísperas, en el barrio del Antiguo, en casa de un miembro del PNV.

En nuestra historia reciente **hay cuatro fases, la primera del 1968/1975** que significó el surgimiento y consolidación de la violencia de ETA. La del Estado fue permanente y venía al menos, desde el origen de la Dictadura. En 1968 hubo un cambio cualitativo como consecuencia de las muertes en atentado de **Pardines**, posterior de Txabi **Etxebarrieta** y al poco de **Melitón Manzanos**. Aquellos sucesos no implicaron, por mi parte, adquirir un compromiso político mayor, pero evidentemente el atentado a **Manzanos** significó, según mis recuerdos, una **alegría** y en cambio, **un pesar** por lo acaecido con Etxebarrieta.

Por aquellas fechas, recuerdo que una lectura que me influía en ese periodo era “Cuadernos para el Dialogo”. También me *llegaban* de forma clandestina unas revistillas en papel muy fino de **EGI** (juventudes del PNV) y también algunas lecturas de publicaciones de **ETA**. El haber salido de Tolosa, por razones de estudio, me alejó relativamente de mi cuadrilla, y ello, seguramente, influyó en mantener una mayor distancia en el ambiente de rebeldía que se estaba gestando de modo progresivo en unos años muy “especiales”. Fueron años críticos (1963/1968) y también los de mi edad, 15/16 a 19/20 años.

Recuerdo vagamente, pero es muy significativo el hecho, que en 1969 murieron miembros de **EGI** al explotarles una bomba. Los juicios de Burgos me pillaron en la *mili* y no viví directamente el ambiente que ocurrió alrededor de las movilizaciones que surgieron al respecto. *Viví expectante el devenir del juicio y con simpatía y preocupación sobre lo que pudiera acaecer con los encausados.*

Posterior al **proceso de Burgos** no tengo un recuerdo claro de temas trascendentes, salvo el boicot de los Carnavales, hasta que en 1973 se da el atentado de **Carrero Blanco** y significó para mí un **reconocimiento positivo** de la importancia y trascendencia política del mismo. Reconozco que no entraba en mi criterio de aquel momento, realizar valoraciones morales negativas al respecto. A partir de ahí, en pocos años tuve cambios importantes: me caso, cambio de empresa y con ello parcialmente, (mi cuadrilla de Tolosa seguía siendo la misma), de entorno o ambiente sociopolítico. Además, por esas fechas soy padre. La empresa era grande y para mí fue un “cambio de vía” (añadido a las circunstancias laborales), de una apertura amplia de *perspectivas*. Participo en un ambiente, donde amén de disfrutar de oportunidades para el crecimiento profesional, había pluralidad política muy intensa y con mucha riqueza de matices, tal como se daba en aquella época en la izquierda radical y/o revolucionaria, donde había una “sopa” de siglas considerable; el componente abertzale era menos relevante y de carácter menos identitario.

El inicio de la **segunda fase** se dio en 1975 y duró hasta 1981 que comprendió la denominada **Transición**, con múltiples atentados de **ETA** y de los diversos grupos parapoliciales y/o **policiales con consentimiento, iniciativa y/o financiación del Estado**. Participo en la **Interprofesional** (Asociación de Colegios Profesionales creada para luchar por la Democracia) y organizamos el 13 de Junio de 1976, el primer mitin político en los inicios de la transición en el **Frontón de Anoeta**. Mis vacaciones fueron en **Portugal** y me sumergí en el magnífico y motivador ambiente político que se vivía allí, con la esperanza de que algo se contagiase por aquí. Por esas fechas presidí el primer mitin sindical en el frontón de Tolosa, con participación de las organizaciones sindicales clandestinas. Era época de fuerte movilización sindical y obrera de modo singular en Tolosa y también de fuertes represiones siendo un icono el cuerpo torturado de **Amparo Arangoa**. Nos tocó “amparar/proteger/acoger” incluso en casa, transitoriamente, a algunos acosad@s de la Guardia Civil de *diferentes siglas*, pero niguñ@s de los entornos de **ETA**. En cualquier caso se “olía” que aquello se acababa y se iniciaba una fase diferente. En esas fechas adquiero, por contactos en el lugar de trabajo, por vez primera un compromiso político formal en la **Asamblea Democrática** y experimento influencias especialmente de la ideología que significó por aquellos momentos el **Eurocomunismo**, con un anclaje por mi parte personal, de un ambiente euskaldún. Por aquella época **reafirmé** de modo profundo la defensa del *Derecho de Autodeterminación*, que por otro lado era ampliamente postulado. En el **Aberri Eguna** de 1978, fui detrás de una pancarta que la sujetaban **Rubial, Nicolás Redondo, Santi Brouard, Lerchundi** y otros líderes. Fui elegido por la parte

sindical para **copresidir** (al unísono con el delegado del sindicato vertical), una mesa de negociación sindical donde participaban sindicatos todavía sin legalizar y la patronal del metal de la zona. Posteriormente participe muy activamente en la primigenias **Gestoras pro-Amnistía**, hasta que **salió el último** preso político y se disolvió, aunque hubo con posterioridad un sucedáneo “desnaturalizado” de sus premisas originales. En el transcurso de esa fase, se dieron varios atentados mortales de signo distinto, y me causaron perplejidad y rechazo.

¡No lo entendía! Lo de Txiberta fue lejano a mi realidad de entonces, pero tenía claro que la **lucha violenta** debía acabar. Viví activamente y con esperanza la “**Marcha de la Libertad**”. Creo ahora, que esto alertó a la derecha “navarrista” y que el slogan de “*Nafarroa Euskadi da*” fue un error con una trascendencia que perdura. Posteriormente me incorporo como independiente en **Euskadiko Ezkerra**, participo como concejal en la **Gestora Municipal** a propuesta de **E.M.K.**, y a continuación como teniente alcalde ya afiliado a **E.E.** en la primera legislatura municipal. **Voté NO a la Constitución y Sí al Estatuto**. Fui socio suscriptor fundador de **Egin** y seguidor de su línea editorial con **Mariano Ferrer**, hasta su **cese forzado**. Durante ese tiempo estuve volcado exclusivamente en la gestión municipal. En mi periodo del **Ayuntamiento** (1978-1983), participé en una fecunda experiencia en la gestión, coincidiendo en temas municipalistas especialmente de urbanismo, con un apoyo variopinto, conformando mayoría, entre **H.B., EKA, PSOE y E.E.** confrontando en tema claves con el **PNV**.

En cambio, como causa de más de 10 asesinatos ocurridos en **Tolosa**, en ese periodo municipal, todos ellos fueron condenados, excepto **por H.B.**, con el que tuvimos fuertes discrepancias. Salvo en el caso de **Martzelo Garciandia**, que fue muerto en un control policial y que coincidimos en su rechazo. Los casos de más impacto, recuerdo, fueron los de los “*tres vendedores de libros*” en pleno San Juan y de la mujer del detective particular en Carnavales; más vagamente el del comandante **Varela y otros**. En aquella época se vivió una época convulsa entre **E.M.K., EIA**, diferentes facciones de **ETA p.m.** y que implicaba a ciertos niveles a **E.E.** Recuerdo vagamente fricciones entre EIA y EMK a cuenta de los atentados y asesinatos de ETAp.m. Personalmente estuve organizativamente limitado al ámbito municipal. Muy posteriormente supe fehacientemente la **doble militancia** en ETA y en EE de algunos militantes. Por el año 1.981 se incorporó en E.E. el E.P.K. (partido comunista de Euskadi). Considero, que el papel que algunos (EPK, ESEI, Independientes,) *jugaron/jugamos* en esa época, se podrá equiparar al de **otros**, que 40 años más tarde, han hecho/están haciendo, de “*pista de aterrizaje*” para la incorporación “civil” de personas que han transitado en la *lucha armada* o sus aledaños. En mi época municipal me tocó vivir de “primera mano”, muchos casos de asesinatos, detenciones arbitrarias, torturas, etc. En el caso de los tres vendedores de libros vizcaínos, cuando se supo fehacientemente **la autoría**, algunos pasaron una vez conocida la autoría, de la incipiente *condena/rechazo*, a **contextualizar** el hecho dentro del “**conflicto**”. Esta actitud de “**justificación**” se ha mantenido, con mayor o menor intensidad, por ambos polos de la contienda, dependiendo de las circunstancias. El **23F** de 1981 lo viví con temor e inquietud y aquella *noche de poco dormir*, hubo trasiego de papeles y la adopción de algunas precauciones. Tuve temor a las posibles represalias como elemento significativo a nivel local.

En ese mes, febrero de 1981, se suscitan episodios muy significativos por sí mismos y por las reacciones que producen: ETA asesina al ingeniero de Lemóniz **José María Ryan**, la muerte por torturas del miembro de **ETA** Joxe Arregi en comisaria, el golpe de Estado de Tejero y el abandono de la lucha armada por ETAp.m. **El secuestro y asesinato por ETA de José María Ryan** excitó una de las primeras respuestas cívicas masivas condenatoria de una acción de ETA en el País Vasco y solo una semana más tarde **se repitieron otras** manifestaciones por la muerte del etarra Arregi. La paradoja es que algunos participamos en ambas.

Se inicia la **tercera fase** que inicia al final de la transición 1.982/1.984 y va hasta 1.994, que se caracteriza entre otros elementos por la “consolidación” del Estatuto y la creación de la **Ertzaina**; se van extinguiendo y/o reduciendo los elementos informales de las cloacas antiterroristas y **Francia** adopta, (con connotaciones con lo anterior), una posición proactiva en convivencia y colaboración con la política española en la lucha contra ETA y surgen varias iniciativas políticas y civiles críticas y/o condenatorias con la deriva de la violencia. Se inicia el embrión de Gesto por

la Paz. En 1.986 asesinan a **Yoyes** y pierdo la esperanza de una salida al horror y **me aísló en comentar este tipo de sucesos**, en ciertos sectores más o menos próximos a H.B. y/o que justificaban el asesinato. También sucedió en ese periodo, el asesinato de García **Goena (1.987)**, por cierto todavía sin esclarecer. Se organizaron en **Tolosa** dos manifestaciones una por H.B y otra por todo el resto del **Ayuntamiento**; una crítica política, por medio de un escrito en la prensa, me supuso una interpelación pública *“ad hominem”* por parte de concejales de HB. Es curioso comprobar la evolución y posición actual de uno de mis críticos. En 1987, fuimos en un autobús, desde Tolosa, miembros de Euskadiko Ezkerra a Zaragoza a mostrar nuestra repulsa a la masacre en la casa cuartel.

En 1988 se constituye **el Pacto de Ajuria Enea** y hacia 1.992 se funda **Elkarri**. Progresivamente, y ya fuera del Ayuntamiento, participé como apoyo a los concejales de **E.E.** y volqué más mi vida a la faceta profesional. Fuera de la gestión municipal nunca tuve una participación en otras instancias de la organización, salvo una esporádica y anecdótica participación en las Juntas Generales. A los años surgió un proceso convulso de “escisiones” dentro de **EE** y en 1.993 el proceso de “absorción” en el **P.S.E.-P.S.O.E.** y la incorporación de parte de otros miembros a otras formaciones. **No me convencían las diferentes alternativas que surgieron en ese proceso y me convertí de nuevo en “independiente”.**

La **cuarta fase** que inicia hacia 1.995, se caracteriza por la denominada *“socialización del sufrimiento”* y el de *“todo es ETA”* con fragantes casos de excesos o de **trazo grueso** en el tratamiento judicial. Se dieron el cierre de **Gara**, los crueles asesinatos de **Jauregi, Lluch, López de la Calle**, atentado a **José Ramón Rekalde**, el *arbitrario* cierre de **Egunkaria** las bombas en **EITB**, etc. Viví con relativa esperanza las treguas y **me enervó y desazonó más el cruel periodo de la “socialización del sufrimiento”** que sustituyó al de *acción-reacción* que venía desde los inicios y *“elegía” relativamente* sus víctimas. No hay que olvidar que **ETA condenó** el asesinato de Casas (perpetrado por los Comandos Autónomos en 1.984), tachándolo de “guerra sucia” y que buscaba un *“enfrentamiento artificial”*. Hay que resaltar que la parte final de los 90, social y electoralmente hubo una “explosión” de reacción por sobrepasarse un límite “ambiental” de hartazgo. Los asesinatos de **Jauregui, López de la Calle, Lluch, Blanco**, secuestro de **Ortega Lara**... removieron muchas sensibilidades. La tensión subió al máximo y se involucró al PNV en ciertas dosis de responsabilidad de la violencia y se configuro un frente *“antinacionalista”* que culmina en el Gobierno de Patxi López con el apoyo del PP. La circunstancia de que, tanto la Iglesia Vasca, como los *políticos* del PNV, no han sido diana de los atentados mortales de ETA, es un tema espinoso dentro de las vertientes de la amplia complejidad y globalidad del Relato. Es conocido la adscripción al PNV de varias víctimas, en su condición de empresarios o incluso ertzaina, pero no por su significación política. Quiero resaltar, que esto ha sido utilizado de modo políticamente oportunista, y en todo caso es una circunstancia totalmente ajena a la responsabilidad del PNV y todavía hoy en día, es diana de acosos.

Me afectó el devenir de amenazado y “exiliado” de **Imanol**, por su significación en el homenaje a Yoyes después de su asesinato. Le admiraba musicalmente y por su *compromiso* con este país; curiosamente fue protagonista “necesario” de la fuga de **Joseba Sarrionandia**. Por otro lado contemplábamos la impunidad descarada en las torturas “probadas” pero no reconocidas oficialmente de modo claro y por todas las instancias debidas, cierre de periódicos con actuaciones “justicieras” del juez **Garzón**, etc. Posteriormente, hemos podido confirmar manifestaciones de torturas, confirmando las mismas, por el guardia civil **Pastrana**, juez **Ricardo de Prada**, ... y especialmente el informe de **Paco Etxeberria**. Mi participación en todo ese periodo fue progresivamente menos pública o más anónima, participando en distintas manifestaciones y me convertí en un **“equidistante”**. Más adelante me detendré en este epíteto y concepto a la vez. El *“inicio del final”* de **ETA**, empezó con el atentado de la T4 en **Madrid** (que **ETA** llegó a calificar como *“error”* y según unas fuentes pidió perdón en ámbitos restringidos), hasta el cese definitivo de 2.011 y la Declaración de disolución de 2018.

Recojo textualmente de un escrito de J.A.: *“En cualquier caso, es una realidad incuestionable que revela hasta qué punto ETA pasó de considerar fundamental la supuesta “culpabilidad objetiva” de sus víctimas (su adecuación al*

"prototipo militar-policial") a postular implícitamente la irrelevancia de su inocencia, lo cual conllevaba una reversión subjetiva del significado de sus acciones, que pasaron a ser definidas exclusivamente por la identidad de su **autor**. La percepción simbólica de las **víctimas de ETA por parte de quienes, pese a todo, siguieron aplaudiendo o disculpando sus crímenes** **atravesó** cuatro fases principales: **1. Inicialmente** se juzgó la idoneidad culpable de la víctima con arreglo a criterios o signos supuestamente "objetivos" (profesión, uniforme, militancia política, conducta conocida, etc.); **2. Luego** se procedió a fabricar la culpabilidad de la víctima como preparación publicitaria de su ejecución (pintadas, amenazas, etc.: auge del asesinato de supuestos chivatos, traficantes y "traidores"); **3. Más tarde se dedujo** la culpabilidad de la víctima del hecho de que ETA la hubiera matado ("¡algo habrá hecho!", se decía); **4. Finalmente, cuando** ETA acumuló entre sus víctimas gentes de cualquier sexo, edad, origen, profesión e ideología, la supuesta "culpabilidad" o inocencia de los muertos, sus concretas características, se declararon irrelevantes; **sólo su número importaba**: completamente des-cualificadas, las víctimas sólo alcanzaban "significación" en virtud de su cantidad, como indicio o muestra de la fuerza de ETA (jaleada por el espeluznante grito: "¡ETA mátalos!")"

En general considero que paradójicamente es muy significativo que cuando más acuciante ha sido la acción violenta victimizadora, más gratificada o favorecida ha resultado **electoralmente** la parte *damnificada* o *victimizada* y viceversa. Esto refleja una reacción de la sociedad vasca a las vulneraciones de los **DD.HH.** También entiendo que solo cuando la *parte civil* de los movimientos de lucha armada (**ETAm, ETApM**,) ha tenido fuerza determinante, ha sido posible evolucionar. Ambos aspectos evidencian algunas claves para seguir profundizando e ir completando ese "relato dinámico" que he aludido. Además la idea de **España**, como reacción a los crímenes de **ETA**, implosionó de la mano de **Aznar** con todas sus consecuencias, y resurgió con especial intensidad, si *alguna* vez estuvo en tonos más tenues, el "nacionalismo español". Ahí está VOX para confirmarlo.

8.-Revision, Reflexión y Autocritica. -

Reconozco que antes de la **Transición** y de modo muy atenuado en parte de ella, mi **posición** ante la vulneración de los DDHH era más de carácter "político". En mi actitud prevalecía más, si la *violencia "convenía"* para lograr determinados avances en el esquema de objetivos políticos que yo tenía **entonces y no tanto desde la perspectiva de los DD.HH.** La ética y la moral supeditada a la Política. En definitiva no tenía tan claro, que "el *Fin no justifica cualquier medio*". Incluso ahora, no tengo meridianamente claro si determinados y **muy contados** actos violentos (**Carrero, Manzanos**,), entrarían en excepcionales esquemas definibles como de "tiranicidio" y/o de "defensa propia". En mi posición **no exenta de relativas contradicciones**, calificaría los mismos como **NO condenables**, y en consecuencia "justificados" o al menos "no injusto". Insisto en mi evidente incertidumbre y falta de claridad en evaluar moralmente y bajo la perspectiva de los **DD.HH.**, los señalados sucesos. He acudido a los análisis teóricos que aborden este tema y referencias con autoridad en este ámbito, pero no he conseguido resolver mi disyuntiva. En definitiva, el "cuándo **ETA** *perdió su legitimidad* y se convirtió en "terrorismo", es un relativo dilema que muchos arrastramos en mayor o menor medida. Hay una constatación evidente, a los miembros de ETA, se les podrá tildar de modo justificado, de equivocados, fanáticos, asesinos, terroristas, etc., pero evidentemente no han sido *mercenarios*.

La capacidad de **poder elegir democráticamente, cambio sustancialmente de modo radical, mi perspectiva** sobre la violencia; no solo políticamente sino moralmente. Tengo que reconocer que en su conjunto hoy en día mantengo una posición **que crítico (más que entonces)** lo que significó la **Transición**. Todavía estamos pendientes de conocerla en profundidad por estar los archivos oficiales "**secuestrados**"; denunciado cada vez más, por más instancias políticas, medios e historiadores. Es innegable las limitaciones antidemocráticas por miedo a los militares, y el incesante "ruido de sables". Se confundió y enmascaro (sic) la prudencia, con el miedo. En el propio 23F, el propio Rey estaba inmerso en una de las varias operaciones inconfesables que rodearon la **sustitución singular de Suarez**. Nos falta mucha e importante información para tener una evaluación suficientemente documentada pero, *a pesar de todo*, no niego ni minusvaloro sino al contrario, el sustancial **cambio positivo** experimentado con la llegada de la democracia y el autogobierno vasco. La transición española no aplicó, en mi opinión, una formal *Justicia transicional*,

más bien fue una peculiar Justicia “transaccional” y *ventajista*, caracterizado por una *justicia de impunidad* para un Régimen por las fechorías de una **Dictadura**, con una corrupción *legal* y económica generalizada, a cambio de la legalización de unos débiles partidos emergentes. Es constatable que en aquel momento el mismo **PSOE**, tenía menos militantes (del orden de 2.000) que **LCR**, **ORT**, y especialmente el **P.C.E.**... “*Unos agitaron el árbol y otros cogieron las nueces*”. En gran medida fue una operación elaborada y comandada por las elites del tardofranquismo con apoyos y control internacional. Continuaron los aparatos Judiciales (**T.O.P.**), policías torturadores, políticos que cambiaron a “*demócratas*” de un día para otro, se mantuvieron la inmensa mayoría de expropiaciones y abusos económicos en los mismos usurpadores, etc. Significó más bien, la *amnistía* para miles y miles de adeptos al Régimen y a cambio se excarcelaron unos cientos de luchadores antifranquistas y militantes de **ETA**. Por lo que conozco, los expedientes de estos se mantuvieron intactos durante mucho tiempo. Por ejemplo los militares de la **U.M.D.** fueron apartados de sus carreras militares y golpistas “espontáneos” del momento, eran “excusados” y restaurados en sus puestos. La amenaza de los cuarteles era permanente, y según algunas fuentes, estas intimidaciones afectaron en la redacción final del Artículo 2º de la **Constitución**. La persistencia de la actividad violenta de ETA tampoco es ajena totalmente a esas circunstancias de protagonismo de los más recalcitrantes del franquismo. Tengo que reconocer que a pesar de cierta *ingenuidad* de mi visión en la época, no considero “justificable” la continuación de la lucha armada, ni la de **ETAm**, ni la **más “cercana” a mi posición política de ETApM**.

Mi postura evoluciono a posiciones cada vez más críticas en la medida que viví bastante de cerca, como miembro de las *Gestoras pro-Amnistía*, o en el **Ayuntamiento** como concejal, muchas y relevantes vulneraciones graves de los DDHH. En ese periodo, delante de muchos actos violentos cada vez más execrables de un signo y de otro, mantuve un claro tono crítico. De algún modo, mientras estuve militando hasta la extinción de E.E. como tal, mantuve desde una **posición proactiva y continúa**, la denuncia de las vulneraciones de los DD.HH. participando en declaraciones, manifestaciones y movilizaciones.

La circunstancia de posicionarse claramente contra las vulneraciones de ambos lados me/nos acarrió el “título” de **equidistante**, atribuyéndose a esa condición el estar “*en medio*” del conflicto y en consecuencia severamente criticados por ambos polos. Siempre he entendido que *ambos* están en un *mismo* extremo de la “trinchera”, en el de vulneradores de DD.HH. y yo/nosotros” en el otro lado, en el de condena a las mismas. No podemos o debemos ni estar en “el medio”, (esto sería la “*equidistancia*”), ni justificando compensaciones pseudo- salomónicas y menos de modo subrepticio “justificando” con el, y... “tú más”, excusa muy utilizada para camuflar el apoyo de vulneraciones. Los dolores y sufrimientos no se compensan, se suman. Quiero insistir en lo que antes mencionaba como necesaria la contextualización (no equidistancia) de lo que apoyamos o criticamos. Por ejemplo, si nos posicionamos contra la “Dispersión” de los `presos (por ser injustificable su persistencia, fuera de un contexto de “venganza” y no valer el argumento de que no está contra la Ley), no podemos reflejar ni de modo subrepticio o encubierto, incluso por omisión, que las penas que están cumpliendo (y hablo aquí de modo genérico en ejecutores de asesinatos convictos y confesos legalmente) son injustas, e incluso más allá, de que los presos son héroes o mártires de la causa del “pueblo”. A *sensu contrario*, las evidencias de torturas no son admisibles con la justificación de que son terroristas y hay que “castigarles”, y es útil para sacar información, e incluso premiarles y dar **carta de impunidad** a sus perpetradores, cuestión muchas veces repetida.

A partir de esa fecha, que coincide con variaciones en mis responsabilidades familiares y profesionales, tengo que admitir que mi actividad, **parte por comodidad y parte por miedo**, mi actitud “pública” fue menos activo y más selectivo. La ponencia **Oldartzen** (la que se asimila a la *socialización del sufrimiento*) se transformó en cierta manera en “koldartzen” o, en *acobardar* a parte importante o mayoritaria de la sociedad. Significativamente, el **miedo** a intervenir en **política**, en las encuestas del año 2.000 eran del orden del 70%, el 2.014 era del 20% aproximadamente.

Pasé a pertenecer *casi casi*, salvo excepciones significativas como la participación en manifestaciones concretas, a esa “*mayoría silenciosa*”. En parte de mi entorno más proximo (salvo en algunos concretos), el **Tema**, se convirtió en

un asunto tabú. No fui capaz de incidir *públicamente* en ser más crítico con la violencia de **ETA** y su amplio entorno. Por razones obvias, bien por mi círculo de convivencia o circunstancias del ambiente general, ser críticos con la violencia proveniente del **Estado ha sido fácil, bastante más complicado era condenar las acciones de ETA y su entorno**. No fui capaz de *aportar demasiado* en superar ese círculo vicioso de “o conmigo o contra mí”.

Mi experiencia en el Foro es/ha sido muy fructífera y evidentemente me ha aportado una visión más amplia y creo que más ecuánime y realista. Hemos realizado un ejemplarizante ejercicio **de convivencia**. Además me ha servido para reforzar el alcance de mi visión. Me ha reforzado para empatizar más con “todas” las víctimas, y aflorar en mi universo de estas, víctimas “ocultas”, invisibles, o incluso “deshumanizadas”. Me afectó y mucho, lo de Ernst Lluch o lo de Santi Brouard, pero nos afectaba menos, un anónimo guardia civil o un “etarra” cualquiera. **Hasier Arraiz** dijo “*se deshumanizo al adversario y se les despojó de sus derechos humanos*”. Añadiría que “... nos deshumanizamos nosotros”. Para ello se “deshumaniza” al oponente-enemigo (cerdos, rojos, separatistas, masones, ratas, peste, cáncer, criminales, chivato, perros, terroristas, cipayos, torturadores, traidor,) y luego “*barra libre*”. Recientemente, a través del programa de memoria “Adiorik gabe”, hemos tenido la oportunidad de (volver a) *conocer* la historia, entre otras, la de la María José Bravo, con tal solo 16 años, violada y asesinada por B.V.E. A pesar de la crueldad del caso, estaba olvidado y lo considero muy significativo. Y así tantos y tantos casos.

Como he dicho, yo participe intensamente en la gestación y actividad de aquellas “*Gestoras por la Amnistía*” de la Transición, que culminaron su actividad y se disolvieron, con la promulgación de la Ley de Amnistía (15-10-1977), que supuso, (además de lo expresado anteriormente), el desistimiento de los procesos abiertos de carácter político y la salida de **todos** los presos políticos que entonces estaban en la cárcel. El “mensaje” que transmitíamos de modo equivocado, yo al menos, correspondía al significado etimológico del concepto **amnistía**, que viene a ser el de “*amnesia*”, “*olvido*”, ... casi, casi... el de “**perdida de la memoria de lo ocurrido en los últimos decenios**”. ¡**Grave error!** En el transcurso de los años que han precedido, hemos podido comprobar que la “Amnistía” se ha transmutado, adicionalmente, en un nuevo significado: IMPUNIDAD. Se proclama que hay que “*pasar de página*” (bien del franquismo o posfranquismo o de la violencia de **ETA**), pues sí, habrá que pasar página, pero ¡leyendo y valorando detenidamente! todas, (insisto TODAS), las páginas. No se puede aceptar moralmente una “*ley de punto final*”. Ni en 1977 ni el 2021. Se requiere de **Verdad, Justicia y Reparación**. Actualmente defiendo la *subrogación de la Ley de Amnistía*, no tanto por su carácter punitivo o de impunidad sobrevenida (por puro realismo), sino por la parte de Verdad y Reparación. Necesitamos un presente **con pasado** para acceder a un futuro, porque a sensu contrario, un presente **sin pasado** nos abocaría a un incierto futuro. |

Por acabar este punto, diría que muchos no tendrán/tendremos responsabilidad penal, pero si responsabilidad moral en nuestra actuación por acción u omisión.

9.- “Reconocer el daño causado” por la I.A. y Justicia Restaurativa. -

***Reconocer el daño causado**: ¿Que significa “reconocer”? . Acaso, ¿no se han realizado *reconocimientos* de autorías de modo público en casi todos los atentados e incluso en vistas judiciales, fuera de sospechas de testimonios logrados bajo tortura? Ese **reconocimiento**, en no pocas ocasiones ha sido expuesto con orgullo de haberlo realizado. Equiparar el “*reconocer*” como expresión de valor moral incluso en el más bajo nivel de disculpa o exculpación es no solo insuficiente, sino falsa semánticamente, o entra dentro de una hermenéutica particular ininteligible. Existe una expresión común de “*más vale ponerse una vez rojo, que cientos de veces colorado*”. Esta dicho anteriormente en este escrito, pero entiendo que **si asumimos que las víctimas son injustas, es inverosímil no calificar la acción victimizadora como injusta y repudiable**. De modo parcial, ETA ha pedido recientemente perdón o disculpas a las víctimas **ajenas** al conflicto. No se entiende. Añadir al **reconocimiento**, algún calificativo de la moralidad de tanta actuación (según la declaración de los DD.HHH.) que complementa en verdad y justicia lo ocurrido, es necesario. De lo implícito que es el reconocimiento de los DD.HH., a lo explícito. ¿No se puede reconocer que lo que produjo el

“daño”, es/era injusto y que **está/estaba mal**? No es asumible cobijarse en algo equivalente al “síndrome de Abraham”, en el que una “*llamada trascendental*”, insta a sacrificar víctimas en aras a obtener “*glorias*” aberrantes.

Observo en numerosos debates que esta circunstancia “*cierra la boca*” e *inhabilita* dialécticamente en bastante medida a la I.A. o limita la argumentación “*al tú más*” Entiendo que maniobrar el “*trasatlántico*” de “ese mundo”, requiere de firmeza y de finura en la navegación. Demasiados fracasos en la historia en “**desenganches**” sin *sincronizar* velocidades en las estrategias entra la parte civil y militar. En cualquier caso, no sé si como “*sopa de pescado*” (**Bildu**) o de “*parrillada de pescado*” (uno a uno, de ese complejo mundo), pero en este momento *me pierdo o desconozco probablemente mucho, sobre los numerosos “pasos” de manifiestos, reconocimientos, autocríticas, etc. de EPKK, expresos, Sare, Sortu, etc., etc.*

Ya ha habido importantes manifestaciones sensibles en la *dirección ética*; algún caso he señalado anteriormente. En esa línea, está la declaración realizada por **Sortu** o **Bildu** para la constitución del **Gobierno Navarro** del cambio. Me parece observar que hay un parón al respecto en los últimos años y quizá la lentitud en los movimientos en las cárceles (acercamientos, enfermos y lentitud en las tramitaciones en la política penitenciaria) está influyendo. Justo cuando reviso este escrito (2021), hay una evolución en el acercamiento de presos, pero el enrocamiento en la fórmula de “*escaparse*” de abordar éticamente la violencia, persiste.

En alguna medida de modo ingenuo pensaba que el *influjo grupal* sería menos *determinista*. Insisto en mi valoración sobre lo que nos concierne como convivencia en nuestro propio entorno; lo que se ha iniciado de modo “**unilateral**” en el abandono de la **violencia**, (con todas las diversidades de lecturas que a este respecto se puedan hacer), sería bueno culminar con una contundente y clara autocrítica y valoración ética del proceso, a todos los niveles. Para abordar una **Justicia Restaurativa** profunda y eficaz se requiere de adoptar al respecto una **posición unilateral clara, categórica y solemne**. Considero que a mi entender, esto está pendiente, y ello, es una remora para una normalización política, del que no me extiendo por exceder del marco de este escrito.

***Justicia Restaurativa**: De algún modo, para asentar la **convivencia**, habrá que seguir avanzando en la superación de las *secuelas* que la violencia ha generado. No parece factible, a mi modesto entender, que se dan actualmente ni tampoco en el corto plazo, condiciones políticas y sociales para que se dé una “**Justicia transicional**”, a pesar de que se mencione como recomendación nº 4 por el **Foro Social**. Es más propio de unas circunstancias especiales de “*transición política*” o las que concurrían por ejemplo en la “*solución*” de **ETA-pm** en los ochenta, o las que se han dado recientemente en Colombia. Menos probable es que ocurra lo equivalente a la Amnistía de 1.977.

Por tanto, entiendo que la vía a explorar es la de la “**Justicia Restaurativa**”, basada especialmente en la **reinserción** y la **reparación**; pero para ello hay que ir superando progresivamente la actual rígida *Justicia Penal*, que se caracteriza por algunos tímidos pasos (acercamientos selectivos, algunos presos enfermos,) que se están dando. Para llegar a *ese estadio del clímax propicio para la aplicación de la Justicia Restaurativa*, hay que crear y generar **condiciones**. Entiendo que ello requerirá de **dos procesos** paralelos e interrelacionados ambos estrechamente, uno en el ámbito de víctimas y victimarios y otro en el ámbito político y social. A pesar de que no se dan las circunstancias que concurrían en la época de la Amnistía de 1976, tal como he señalado, será indispensable que se genere una dinámica social y política potente **y transversal**.

De la “*triada*” **Verdad, Justicia y Reparación** más su debida **Memoria**, quedan todavía muchos flecos. No parece verosímil desde una perspectiva actual y dada las circunstancias de crispación política, que sea fácil y rápido superar en la práctica los múltiples obstáculos existentes. Sobre la **Verdad**, quedan muchos casos de fuertes vulneraciones y asesinatos, desde *ambas orillas* del **conflicto** que están sin resolver. Esto nos trae la complejidad de las sentencias basadas por testimonios obtenidas por torturas y tampoco es previsible la *delación* a pesar de que abstractamente pero literalmente, ETA misma reclamaba “*la verdad*” en sus comunicados. Hay que **abrir archivos del Estado, atender demandas judiciales** y congresuales en un marco de espacio y tiempo adecuado. La impunidad es un factor

usado/abusado por ambos lados para “justificar” “lo suyo”. Es improbable que se avance a corto plazo y además con toda probabilidad, será incompleto. Idealmente debería ser de modo que, *“La verdad como garantía individual fundamental, consistiría en el libre acceso de la víctima al conocimiento de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron los hechos, las motivaciones de estos, el destino de las personas, en los casos de desapariciones forzadas o asesinatos, y el estado de las investigaciones oficiales y parte del reconocimiento de la afectación multidimensional de la víctima”*.

Entiendo que los problemas de **convivencia**, tal como ya he señalado, radica de modo singular en el País Vasco, y mucho menos en el resto del Estado. Para eso se requiere de una catarsis conceptual sobre la “utilidad” pasada y futura de la violencia y de todas sus consecuencias. El acto simbólico de la Revolución Francesa fue la **toma de la Bastilla**, y en este caso no menos revolucionario, corresponde el asalto a las “*cárceles mentales*”. En este sentido, ¿Cómo se puede compatibilizar la Democracia con los múltiples monumentos y actos o **que ensalzan la Memoria de la Dictadura?** o, ¿Cómo se puede compatibilizar la Convivencia y la dignidad de las Víctimas si “tratamos” con honores públicos y que ensalzan como héroes a personas que han cometido notorios y fragantes vulneraciones de los derechos humanos? No vale ni el “todo es ETA”, ni tampoco el de “todas víctimas”.

No se trata tanto de, *“expropiar a los vencidos su causa, arrastrándola al ámbito de la condena moral y el arrepentimiento”*, como se alude en círculos próximos a la I.A. Considero que hay que distinguir radicalmente entre medios y fines. La exigencia ética se focaliza sobre “los medios” o métodos utilizados. Rechazo categóricamente posiciones donde se defiende que *“los fines de determinados proyectos que coincidan con los que perseguía ETA, están deslegitimados como consecuencia por contaminación de la ilegítima lucha para conseguirlo”*. En este caso, históricamente ningún estamento político o religioso se libraría de esta exigencia. Del mismo modo, posiciones que sustentan: *“Sabemos que el discurso sobre la violencia tiene dos caras la que debemos defender (hipócritamente), y aquella según la que funciona (cínicamente) todo poder político constituido”*, se utilizan para justificar el “tú más”. Es obvio que la legitimación excepcional de la violencia proviene solo de cumplir unos rigurosos requisitos democráticos. Más allá incluso (a mi entender), de leyes imperantes que no sintonicen estrictamente con los DD.HH., como dispersión de presos, o en general con una “aplicación de “justicia” de carácter vengativo. *El propio Relato es una herramienta en este sentido.*

Hay que confiar, si el clima político-social es adecuado, en la “fuerza “democrática y movilizadora de la sociedad vasca. Difícilmente es factible “mirar al futuro “con garantías, sin cerrar bien el pasado. No será fácil caminar conjuntamente, en retos futuros con desconfianzas éticas de fondo

Octubre 2021